

SERV-PA- RA 01/2024

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SERVICIO CONSISTENTE EN EL “APOYO AL INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA EN LA LLEVANZA Y GESTIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE DEMANDANTES DE VIVIENDAS PROTEGIDAS DE CANARIAS”, EXPEDIENTE SERV-PA- RA 01/24 mediante procedimiento de adjudicación abierto, sujeto a regulación armonizada, tramitación anticipada de gasto y gasto plurianual., **CON UN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (739.451, 14 Euros).**

PRESIDENTE SUSTITUTO:

D. Rodrigo Blanco Melián

VOCAL:

D^a María Amelia Diaz Riudavets

REPRESENTANTE DE LA INTERVENCIÓN GENERAL:

D. José Manuel Gil Clavijo

REPRESENTANTE DEL SERVICIO JURÍDICO:

D. Pablo Wood Valdivielso

SECRETARIA:

D^a. María Teresa de Paiz Paetow.

En Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 09:15 horas (hora canaria) del 28 de mayo de 2024, a través de la sala virtual del Instituto Canario de la Vivienda, se reúne la Mesa de Contratación con las personas que al margen se indican, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente contratación, al objeto de proceder a la iniciación de los trámites pertinentes de constitución de la Mesa, apertura del archivo electrónico número 1, y apertura del archivo electrónico n.º 2, apertura de criterios basados en juicio de valor. Se continúa la sesión el día 29 de mayo a las 08:45

La Secretaria de la Mesa comprueba la asistencia de los miembros a la Mesa de Contratación y el Presidente declara constituida la Mesa, abriéndose la sesión.

Conforme consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la empresa licitadora que ha presentado ofertas es la que se detalla a continuación:

- FACTORÍA, GESTIÓN Y CONSULTORIA S.L.

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del archivo electrónico número 1 presentado por la empresa licitadora al objeto del examen de la documentación, observándose por la Mesa de Contratación lo siguiente:





- Debe aclarar si tiene previsto subcontratar o no el servicio de servidores para la protección de datos. En el supuesto de subcontratar este servicio, debe indicar los datos exigidos en la cláusula 15.1.11 del PCAP. L

Seguidamente se acuerda por unanimidad suspender la presente sesión, para requerir a la licitadora la subsanación de la documentación, y se convoca la continuidad de la sesión tan pronto la empresa licitadora presente la documentación, siendo las 9:45.

Siendo el día 29 de mayo de 2024, a las 08:48 (hora canaria), la Secretaria comprueba la asistencia de los miembros de la Mesa de Contratación. El Presidente suplente declara constituida la Mesa, reanudándose la sesión.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del acto de subsanación que incluye la documentación presentada por la licitadora: FACTORÍA, GESTIÓN Y CONSULTORIA S.L., a los efectos de subsanar la documentación presentada en el archivo electrónico n.º 1. Se da lectura a la documentación presentada y tras su examen la Mesa de Contratación por unanimidad, la considera subsanada.

En consecuencia, la Mesa de contratación acuerda que la licitadora FACTORÍA, GESTIÓN Y CONSULTORIA S.L., ha presentado en tiempo y forma la documentación prevista en el archivo electrónico número 1, siendo admitida a la licitación.

Posteriormente, la Secretaria procede a la apertura del archivo electrónico número 2 de la empresa admitida a licitación, relativa al criterio evaluable mediante juicio de valor, Proyecto Técnico de la organización del servicio, a que se refiere la Cláusula 12.2, criterio 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, presentadas por la empresa licitadora admitida, de conformidad con la Cláusula 15.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

De la documentación contenida en el archivo electrónico n.º 2, de la licitadora concurrente, se da traslado al departamento Técnico para que elaboren el correspondiente informe.

A estos efectos, la Mesa acordó reunirse de nuevo, cuando tuvieran a su disposición el asesoramiento técnico, sobre el contenido del archivo electrónico n.º 2, para proceder al examen detallado del mismo por los miembros de la Mesa de Contratación y seguidamente a la apertura, si procede, del archivo electrónico n.º 3 relativo a la oferta económica, al resto de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas o parámetros objetivos, a que se refiere las cláusulas 12.1.1 y, 12.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con la Cláusula 15.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que se realizará en acto público, en virtud de lo dispuesto en la cláusula 18.2 del citado Pliego.





Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, en el lugar al principio señalado, siendo las nueve horas, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA
María Teresa de Paiz Paetow

EL PRESIDENTE SUPLENTE
Rodrigo Blanco Melián

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
RODRIGO BLANCO MELIAN - JEFE SECCION MARIA TERESA DE PAIZ PAETOW - J/SECC.PLANIF.Y GEST. ECONÓM. FINANCIERA	Fecha: 31/05/2024 - 13:14:42 Fecha: 31/05/2024 - 12:39:54
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01096bQQQ-OPqWSAR6e40DxKQpQu2Ppct	 
El presente documento ha sido descargado el 31/05/2024 - 13:46:44	